REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 967 Bogotá, D. C., jueves, 25 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a General del Mayor General del Ejército Gustavo Matamoros Camacho.

Bogotá, D. C., noviembre de 2010

Doctor

CAMILO ROMERO

Vicepresidente Comisión Segunda

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir **ponencia** para **primer debate** del **ascenso** del **Mayor General del Ejército Gustavo Matamoros Camacho** al GRADO de **General**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera.

El actual Mayor General Gustavo Matamoros Camacho, nació en Bogotá casado con la señora Claudia Marcela Galvis Pinzón de cuya unión nacieron tres hijos.

Cumple 38 años continuos de Carrera en el Ejército Nacional habiéndose formado como Especialista en América Latina de la Universidad Nueva Granada, Magister en Defensa y Seguridad Nacional, tiene estudios de Lancero Experto, Paracaidismo Americano, Rangen Ejército de los Estados Unidos, Jefe de Salto, Comando I y II Fase entre muchos más que figuran en su extensa hoja de vida

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como Oficial S-3 del grupo de Caballería Comandante Agrupación Fuerzas Especiales Urbanas, Adjunto Militar ante el Gobierno de los Estados Unidos, Director Centro de Educación Militar Ejército, Comandante de la Decimoctava Brigada y de la Decimotercera Brigada, Comandante de la División Quinta del Ejército y Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, entres las más destacadas se encuentran; Comisión de Servicio a Brasil, España, Suiza y Estados Unidos, Comisión Especial en Ecuador, Uruguay, Venezuela, y Comisión Diplomática a China.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Comendador y Gran Oficial, Medalla de los Estados Unidos- Army Commendation, Medalla Tiempo de Servicios de 15, 20, 25 y 30 años, Medalla Civil de España, Distintivo Comando Especial Terrestre – Categoría Única, entre otras.

Surtida la entrevista personal con el Mayor General Gustavo Matamoros Camacho, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento de sus deberes, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución del Ejército Nacional de Colombia.

Su formación personal, profesional y militar aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil de GENERAL** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema el señor Gustavo Matamoros Camacho **no registra** investigaciones disciplinarias en curso; ni investigación por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo) certifica, que **no figura** reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera y por escrito (anexo) el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, certifica que **no registra antecedentes**, judiciales a la fecha.

Atentamente;

El Presidente Comisión Segunda de Senado,

Guillermo García Realpe.

Anexos tres (3) certificados para su publicación.

PROPOSICIÓN

Apruébase en **primer debate** el **ascenso al grado de General,** del **Mayor General** Gustavo Matamoros Camacho del Ejército Nacional y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y DAS.

El Presidente Comisión Segunda de Senado,

Guillermo García Realpe.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 20299697

10:52:54
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC. 8 de septiembre de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79140442 .

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTÁ, D.C., 12 de agosto de 2010

Página 1 / 1

No. Constancia: 27979

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANIA número 79140442, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO ACTUAL	FECHA DEL ESTADO

Se expide la presente constancia con destino a:
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -COMANDO GENERAL

Este certificado NO reemplaza el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



República de Colombia
Departamento Administrativo de Seguridad

Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha jueves 12 agosto 2010 GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO con Cédula de Ciudadanía Nº 79140442 de Bogotá D. C.

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 081349736564

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.das.gov.co al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil tu relación con el Estado | DAS 2008 © Todos Los derechos reservados.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2010

Doctor

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Presidente Comisión Segunda

Senado

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del BRIGADIER GENERAL DEL EJÉRCITO LEONARDO ALFONSO BARRERO GORDILLO al GRADO de MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera Salazar.

El actual Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, nació en la ciudad de Ibagué (Tolima) casado con la señora Liliana Londoño Escobar, de cuya unión nacieron dos hijos, Tatiana Barrero Ocampo y Alfonso Barrero Ocampo.

El Brigadier General ingresó a la escuela de formación de oficiales el 5 de febrero de 1975 cumpliendo más de 35 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Sus estudios profesionales los desarrolló en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes con especialización en Administración de Recursos Militares del Centro de Educación Militar, complementados a su vez, con los cursos de:

- Paracaidismo Militar
- Básico de Inteligencia
- Contraguerrillas Urbanas
- Comando I y II Fase
- Estado Mayor
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Diplomado en Alta Gestión de Seguridad y Prevención
- Geografía Integrada
- Seminario de Investigación Analítica
- Seminario de Mantenimiento de la Paz.

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

• Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Comendador y Gran Oficial

• Orden del Mérito Militar José María Córdoba, Categoría Oficial Comendador

• Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial

• Medalla Tiempo de Servicios de 15, 20, 25 y 30 años

• Medallas Servicios Distinguidos en Orden Público 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª Vez

• Medalla Santa Bárbara, Categoría Única

• Medalla Sargento Inocencio Chincá, categoría Compañero

• Medalla Miguel Antonio Caro, categoría "B"

• Medalla Militar Escuela de Armas y Servicio José Celestino Mutis, categoría Única

• Medalla Diosa de Minerva

• Medalla Cacique Jamundí, Máxima Categoría

• Medalla "Joaquín Caicedo Cuero"

• Medalla "Santiago Canabal", categoría Única

• Distintivo Especialista Inteligencia Militar

• Conde "Sebastián de Belalcázar", categoría Cruz de Comendador

• Medalla al Mérito Gran Hijo Ilustre Puerto Tejada

• Distintivo Operaciones Sicológicas, categoría "A"

• Distintivo Instructor Escuela de Armas y Servicios, categoría Única

• Distintivo Profesor Militar, 4ª categoría.

Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

• Oficial B-5 Comando Sexta Brigada

• Oficial S-3 Batallón de Infantería Rooke

• Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Rooke

• Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Joaquín París

• Comandante Quinta Zona de Reclutamiento

• Oficial B-2, Comando Décima Primera Brigada

• Comandante Batallón de Infantería Junín

• Comandante de Infantería Pichincha

• Director de Escuela de Armas y Servicios

• Segundo Comandante de JEM Séptima Brigada

• Oficial en Comisión Diplomática en Brasil

• Comandante Décima Sexta Brigada

• Alumno Curso Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra

• Comandante Vigésima Novena Brigada

• Comandante Comando Conjunto N° 2 "Pacífico"

• Comandante Tercera División.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo y dialogar personalmente con él, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, los que conforman el perfil de **Mayor General de la República** que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de sanciones e inhabilidades, el señor Leonardo Alfonso Barrero Gordillo NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera certifica la Contraloría General de la República que una vez revisado el boletín de responsables fiscales, el señor Leonardo Alfonso Barrero Gordillo NO FIGURA REPORTADO.

Por su parte el Departamento Administrativo de Seguridad certifica con fecha del 14 de septiembre de 2010, que el señor Leonardo Alfonso Barrero Gordillo NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Apruébase en **primer debate** el **ascenso al grado de Mayor General de la República de Colombia,** del **señor Brigadier General del Ejército Leonardo Alfonso Barrero Gordillo** y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y DAS.

De los honorables Senadores,

Senador,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel Fabricio Cabrera Ortiz.

Honorables Senadores:

Me corresponde como Miembro de la Comisión Segunda Constitucional, rendir Ponencia para primer debate del ascenso del Coronel Fabricio Cabrera Ortiz al grado de Brigadier General de la República de Colombia, Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política y del procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función Congresional.

Según Decreto número 4429 del 24 de noviembre de 2010, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera ordenaron el ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del actual Coronel alumno del Curso de Altos Estudios Militares.

El Coronel Fabricio Cabrera Ortiz nacido en Bogotá, cumple 28 años de Carrera Militar como oficial, casado con la señora Sandra Viviana Martínez Tirado de cuya unión nacieron sus hijos Andrea y Andrés. Se ha formado con altísimas calificaciones, entre otros, en los estudios del Curso de Lancero, de Contraguerrillas, Operaciones Especiales contra el Narcotráfico, Curso de Armas combinadas en los Estados Unidos, los cursos Básicos y de Comando, de Estado Mayor y Curso de Altos Estudios Militares; Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría de Estudios Políticos, Especialización en Relaciones Internacionales, Especialización en Administración del Talento humano.

Su brillante trayectoria militar presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacionales, registrando numerosas operaciones efectivas contra los grupos al margen de la ley. Su experiencia comprobada con eficacia y honradez, entre otros cargos, como Comandante de Compañía en la Operación Colombia contra las FARC, Comandante del Batallón de Contraguerillas número 26 Arhuacos, Oficial de Personal de la Escuela Militar de Cadetes, Jefe del Departamento de Investigación y Doctrina de la Escuela de Armas y Servicios, Comandante del Grupo Revéis Pizarro en Saravena, Subjefe de la Casa Militar del Palacio de Nariño, Comandante de la décima Brigada Blindada en el Cesar y La Guajira, además acredita para su ascenso, entre muchos otros cargos, como un Coronel comprometido con el servicio a la Sociedad, el Estado y la Nación colombiana.

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones que se le han conferido para el exterior, como son: Comandante de Pelotón en la Fuerza Multinacional de Observación en el Sinaí, Curso de Operaciones Especiales contra el Narcotráfico, Curso de Armas Combinadas en Estados Unidos, Agregaduría Militar Diplomática en China, entre otras.

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Medallas muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras, la Orden de San Carlos, Orden Guillermo Fergusson, Orden al Mérito Antonio Nariño en los grados de Caballero y Comendador, Orden al Mérito Jose María Córdova en los grados de Caballero y Comendador, Medalla de 15, 20 y 25 años de Servicio, Medalla Ministerio de Defensa Nacional, Medalla al Mérito de la Policía, Medalla Marco Fidel Suárez, Medalla Almirante Padilla, Medalla al Mérito del Batallón Colombia número 3, Medalla de Servicios Unidos por la Paz, Medalla San Jorge, Medalla Santa Bárbara, Medalla al Mérito Servicio Logístico, Medalla Batallón Guardia Presidencial, Medalla de la Seguridad Presidencial, Medalla al Mérito de la Escuela de Armas y Servicios, Medalla al Mérito de la Escuela Militar de Cadetes, Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público por primera y segunda vez, Medalla al Mérito Policía Militar, Medalla Primero de Agosto del Ejército Popular de Liberación de China. Así mismo ha recibido condecoraciones de diferentes municipios y departamentos como Saravena, Cartagena, Armenia, Medellín, Antioquia entre otros.

Durante su carrera ha recibido los siguientes Distintivos: Lancero, Contraguerrillas, Profesor Militar Segunda Categoría, Instructor de Equitación, Medalla de Oro al Mérito Deportivo, Distintivo de Equitación, Instructor de Policía Militar, Distintivo de Servicios en Campaña, Distintivo Operación Colombia.

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente con el Coronel Fabricio Cabrera Ortiz, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y del Ejército Nacional, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución del Ejército Nacional.

El Coronel Fabricio Cabrera Ortiz **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Soldado y Policía de la Patria, Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del General de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Brigadier General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en el Ejército Nacional.

Anexados a su hoja de vida los Certificados de la Procuraduría General de la Nación tomados y expedidos por el Sistema de Información de Gestión Disciplinaria GEDIS, por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Grupo de Asesores Disciplinarios en Derechos Humanos del Despacho del Procurador General y la Dirección de Investigaciones Especiales, **no registra** ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Comisión Segunda Constitucional del honorable Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

"Apruébese la Ponencia en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel Fabricio Cabrera Ortiz Ejército Nacional".

De los honorables Senadores,

El Senador de la República,

Manuel Virgüez.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República del Oficial del Ejército Nacional Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz.

Doctor

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Presidente Comisión Segunda

Honorable Senado de la República

Bogotá D. C.

Respetado doctor García:

Dando cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso a **Brigadier General** del Coronel del Ejército Nacional, Diego Yesid Sánchez Ruiz.

Luego de un pormenorizado estudio y análisis de su hoja de vida, permite establecer que el señor oficial **SÁNCHEZ RUIZ,** ha cumplido en todos los términos y a cabalidad con el mandato de la Constitución, la ley, los procedimientos y reglamentos para acceder a los diferentes grados de su carrera en el Ejército Nacional de Colombia, demostrando compromiso, respeto y dedicación a la Institución a la que decidió ingresar hace 31 años. De la misma manera es fácil reconocer en él un alto sentido de pertenencia hacia su carrera, su familia y su país.

El señor Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz nació el 8 de diciembre de 1963 en Bogotá D. C., e ingresó al Ejército Nacional el 5 de febrero de 1979, para graduarse como Subteniente el 1° de junio de 1982, en donde hasta la fecha ha observado excelente conducta y profesionalismo. La disciplina y entereza de su vida profesional, emula su vida Familiar con la estructura moral y legalmente aceptadas en nuestra sociedad. Casado con Esperanza Cabrera Perdomo con quien tiene tres hijos, María Carolina, María Alejandra y Juan Diego, quienes han hecho de su vida un riel de conducta y cumplimiento a sus obligaciones.

El señor Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz le agradece a Dios el haberle dado el don de la humildad y del servicio a la comunidad. Lo enorgullecen sus virtudes como son la justicia, el ejemplo y el bienestar.

Una vez terminados sus estudios ha realizado diferentes cursos dentro y fuera del país como los siguientes:

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

Lancero, Operación y Mantenimiento Vehículos Blindados, Instructor Equitación, Básico de Inteligencia, Comando I y II Fase, Profesional en Ciencias Militares, Estado Mayor, Básico de Sistemas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Conflictos y Derecho Penal Internacional, Profesor Militar, Diplomado Derechos Humanos Sociogeopolítico

y derecho Internacional Humanitario, Especialización en Relaciones Internacionales, especialización en Administración de Recursos Humanos, Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Seminaries Of Human Righs and Justice, Altos estudios Militares Escuela Superior de Guerra, Magister en Defensa y Seguridad.

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador, Orden del Mérito Militar José María Córdoba, categoría Oficial y Comendador, Medalla Tiempo de Servicios de 15, 20 y 25 años, Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, Primera Vez, Medalla San Jorge, categoría Única, Medalla Castillo de Oro Bolívar, Medalla Equitación, Medalla Deportiva Militar, categoría Campeón, Medalla Servicios Distinguidos a Cundinamarca, categoría "A", Medalla Miguel Antonio Caro, categoría "A", Medalla Escuela de Suboficiales, categoría Única, Medalla Deportiva Militar, categoría Dirigente, Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, categoría única, Medalla "GR. Francisco de Paula Santander.", categoría al Mérito, Medalla Consejo de Cúcuta, Medalla Barra Insignia Honor al Mérito, Medalla Honor al Mérito Cívico, categoría Única, Medalla Honor al Mérito Insigne, Medalla Moneda Com. Agrupación Logística, categoría Única, Medalla Juana Rangel de Cuéllar, categoría Única, Medalla Militar Herido en Acción, Primera Vez, Medalla Servicios en Campaña, Medalla Comunicaciones "San Gabriel", Medalla Policía Militar, Medalla Orden al Mérito "CR. Guillermo Fergusson", categoría Oficial, Medalla Guardia Presidencial, Medalla Servicios Distinguidos en la Policía Nacional, Medalla del Ejército de México, Medalla Armada de México, Distintivo Instructor de Equitación, Distintivo de Contraguerrilla, Tercera categoría, Distintivo Escudo Armas Escuela de Caballería, categoría "A", Distintivo Básico de Ascenso, Primera Vez, Distintivo Instructor Escuela de Caballería, categoría única, Distintivo Profesor Militar Quinta Categoría, Distintivo Fuerza de Despliegue Rápido, categoría única, Distintivo Brigada Móvil número Dos, Distintivo Profesor Militar, Quinta, Cuarta y Tercera Categoría.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Durante su trayectoria ha desempeñado cargos, comisiones y servicios de gran importancia dejando constancia de su gran responsabilidad, compromiso, justicia y lealtad a nuestra patria, entre ellos sobresalen:

• Comandante Fuerza de tarea Comando Decimotercera Brigada

• Jefe Sección de Operaciones, Grupo Mecanizado de Caballería número 3 "GR. José María Cabal"

• Director Escuela de Equitación

• Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

• Oficial B-1, Comando Quinta Brigada

• Comandante grupo Mecanizado de Caballería número 5 "GR. Hermógenes Maza"

• Jefe Sección de Inteligencia, Fuerza Despliegue Rápido

• Director Escuela de Caballería

• Jefe de Operaciones, Comando Quinta División

• Comandante Vigésima Octava Brigada

• Inspector Delegado Inspección General del Ejército

• Subdirector Centro de Educación Militar

• Director Centro de Educación Militar

• Agregado Militar ante el Gobierno de México

• Inspector Delegado Inspección General del Ejército

• Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.

Actualmente el señor Coronel se desempeña como Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.

La Hoja de Vida anteriormente descrita nos demuestra la gran vocación de servicio al país, su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de la comunidad aunado a sus excelentes calidades humanas, las cuales han sido reconocidas en numerosas ocasiones por sus compañeros y subalternos, acompañado por sus magníficas capacidades de dirección y mando, las cuales han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos dentro de la Estructura Jerárquica del Ejército Nacional.

Por lo anterior me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda **aprobar** el ascenso del Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz al grado de **Brigadier General del Ejército Nacional.**

Cordialmente,

Senadora de la República,

Myriam Paredes Aguirre.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República del Oficial del Ejército Nacional Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra.

Doctor

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Presidente Comisión Segunda

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor García:

Dando cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso a **Brigadier General** del Coronel del Ejército Nacional, Jorge Alberto Segura Manonegra.

Luego de un pormenorizado estudio y análisis de su hoja de vida, permite establecer que el señor oficial **Segura Manonegra,** ha cumplido en todos los términos y a cabalidad con el mandato de la Constitución, la ley, los procedimientos y reglamentos para acceder a los diferentes grados de su carrera en el Ejército Nacional de Colombia, demostrando compromiso, respeto y dedicación a la Institución a la que decidió ingresar hace 31 años. De la misma manera es fácil reconocer en él un alto sentido de pertenencia hacia su carrera, su familia y su país.

El señor Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra nació el 7 de julio de 1961 en Bogotá D.C., e ingresó al Ejército Nacional el 5 de febrero de 1979, para graduarse como Subteniente el 1° de diciembre de 1982, en donde hasta la fecha ha observado excelente conducta y profesionalismo. La disciplina y entereza de su vida profesional, emula su vida Familiar con la estructura moral y legalmente aceptadas en nuestra sociedad, casado con María Clara Salguero Benavides y con sus hijos, Juan Camilo y Paola Andrea, han hecho de su vida un ejemplo de conducta y cumplimiento a sus obligaciones.

El señor Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra le agradece a Dios el haberle dado el don de la humildad y del servicio a la comunidad. Lo enorgullecen sus virtudes como son la justicia, el ejemplo y el bienestar.

Una vez terminados sus estudios ha realizado diferentes cursos dentro y fuera del país como los siguientes:

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

Lancero, Contraguerrilla Rural, Básico de Policía Militar, Obras Civiles, Básico en Puentes Militares, Topografía, Comando I y II Fase, Relaciones Internacionales, Estado Mayor, Administración de Empresas, Diplomado en Docencia e Investigación Universitaria, Diplomado en Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Military Police Officer Basic, Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra y Magister en Defensa y Seguridad.

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Orden del Mérito Militar Antonio Nariño categoría Oficial y Comendador, Orden del Mérito Militar José María Córdoba, categoría Caballero, Oficial y Comendador, Medalla Tiempo de 15, 20 y 25 años, Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Vez, Medalla Torre de Castilla, categoría Única, Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, Medalla Servicios Unidos por la Paz, Primera Vez, Medalla Militar Francisco José de Caldas, a la Consagración, Medalla Inocencio Chinca de Arauca, categoría Única, Condecoración Orden Cívico Putumayo Francisco de Paula Santander, categoría Caballero, Distintivo Military Police Schooll, Distintivo Estado Mayor.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Durante su trayectoria ha desempeñado cargos, comisiones y servicios de gran importancia dejando constancia de su gran responsabilidad, compromiso, justicia y lealtad a nuestra patria, entre ellos sobresalen:

• Comandante Batallón de Contraguerrillas N° 28

• Oficial B-1 Escuela Militar de Cadetes "GR. José María Córdova"

• Jefe de Formación Académica, Escuela Militar de Cadetes "GR. José María Córdova"

• Decano Facultad de Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "GR. José María Córdova"

• Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

• Subjefe de Sección Operaciones Brigada Móvil número 2

• Comandante Batallón de Ingenieros número 18 "Rafael Navas Pardo"

• Alumno Cursos Superiores de Defensa en Francia

• Oficial B-3, Comando Cuarta Brigada

• Segundo Comandante y JEM, Comando Séptima División

• Comandante Decimocuarta Brigada

• Miembro Academia Real de Inglaterra

• Inspector Delegado Inspección General del Ejército

• Director de Operaciones Ejército

• Alumno Curso Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra.

Actualmente el señor Coronel se desempeña como Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.

La Hoja de Vida anteriormente descrita nos demuestra la gran vocación de servicio al país, su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de la comunidad aunado a sus excelentes calidades humanas, las cuales han sido reconocidas en numerosas ocasiones por sus compañeros y subalternos, acompañado por sus magníficas capacidades de dirección y mando, las cuales han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos dentro de la Estructura Jerárquica del Ejército Nacional.

Por lo anterior me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda **aprobar** el ascenso del Coronel **Jorge Alberto Segura Manonegra** al grado de **Brigadier General del Ejército Nacional.**

Cordialmente,

Senadora de la República,

Myriam Paredes Aguirre.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional Álvaro Echandía Durán.

Bogotá, D. C., noviembre de 2010

Doctor

CAMILO ROMERO

VICEPRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir **ponencia** para **primer debate** del **ascenso** del Vicealmirante Álvaro Echandía Durán al GRADO de **Almirante** en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera.

El actual Vicealmirante Álvaro Echandía Durán, nació en la ciudad de Medellín, casado con la señora Paula Esperanza Uruena de Echandía de cuya unión nacieron dos hijos.

Cumple 37 años continuos de Carrera en la Armada Nacional, habiéndose formado como Ingeniero Naval con especialidad de electrónica, Especialista en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Igualmente, durante toda su carrera ha realizado innumerables cursos en los cuales se ha desempeñado con un alto desempeño, entre los que se encuentran: el curso de Capacitación Básica a Teniente de Navío, Curso de Comando, Curso de estado Mayor y Curso de Altos Estudios Militares, entre otros.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como Comandante de la Armada Nacional, cargo actual, Jefe de Operaciones Navales, Jefe de Inteligencia Militar Conjunta, Jefe de Inteligencia Naval, Comandante de las Fuerza Naval del Pacífico, y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa y Consejero en la OEA.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Comisión al Segundo Simposio Contra el Narcotráfico Marítimo en el Continente Americano, Comisión para participar en la Vigésima Quinta Conferencia Internacional de Antinarcóticos, Comisión para realizar Visita al señor Director de Inteligencia Naval de los Estados Unidos de América, igualmente asistió en Comisión a la reunión para la revisión del programa de cooperación binacional Colombia – Estados Unidos, entre muchas otras.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Medalla Servicios Distinguidos POCIGUEICA, Medalla General Rafael Reyes categoría al Mérito, Medalla Cívica de Cartagena – Categoría Oficial, Medalla a la Distinción – Categoría Oficial.

Lamentablemente con el vicealmirante Echandía no se pudo surtir el trámite de la entrevista personal, pero por su excelente hoja de vida puedo afirmar su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera en la Armada, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil del Almirante** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Armada Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor Álvaro Echandía Durán **no registra** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo), que **no figura** reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera certifica el Departamento Administrativo de Seguridad DAS que **no registra antecedentes judiciales.**

Atentamente,

El Presidente Comisión Segunda del Senado,

Guillermo García Realpe,

Senador de la República.

PROPOSICIÓN

Apruébase en **primer debate** el **ascenso al grado de Almirante de la República de Colombia,** del señor **Vicealmirante Álvaro Echandía Durán** de la Armada Nacional y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y DAS.

Del honorable Senador,

El Presidente Comisión Segunda del Senado,

Guillermo García Realpe,

Senador de la República.

Anexos tres (3) certificados para su publicación.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 21424813

16:19:18
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 4 de noviembre de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ECHANDIA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 9085676 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Página 1 / 1

BOGOTÁ, D.C., 5 de noviembre de 2010

No. Constancia: 33083

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ALVARO ECHANDIA DURAN identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANIA número 9085676, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO ACTUAL -	FECHA DEL ESTADO

Se expide la presente constancia con destino a:
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL

Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Esta constancia está formada por hoja(s) Sólo es válido en su totalidad.

Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA (E) DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 63 con corte a 30 de septiembre de 2010 , el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	9.085.676
Nombre y Apellidos	ALVARO ECHANDIA DURAN
Código de Verificación	170922072010



Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 64, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Enero de 2011.

YOLANDA ALICIA RONDEROS CALDERON

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co
SIBOR jueves 4 de noviembre de 2010 Página 1 de 1

República de Colombia
Departamento Administrativo de Seguridad

Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha viernes 05 noviembre 2010 ALVARO ECHANDIA DURAN
con Cédula de Ciudadanía Nº 9085676 de Cartagena de Indias

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 031022741530

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.das.gov.co al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil tu relación con el Estado | DAS 2008 © Todos Los derechos reservados.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Vicealmirante de la República de Colombia del Oficial de la Armada Nacional Contralmirante Ricardo Galvis Covo.

Honorables Senadores:

Me corresponde como miembro de la Comisión Segunda Constitucional, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Contralmirante Ricardo Galvis Covo al grado de Vicealmirante de la República de Colombia, Armada Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y del Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función Congresional.

Según Decreto número 4429 del 24 de noviembre de 2010, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera, ordenaron el ascenso a Vicealmirante de la República de Colombia del actual Contralmirante Ricardo Galvis Covo.

El Contralmirante **Ricardo Galvis Covo** nacido en Cartagena, cumple 31 años continuos de Carrera Naval, casado con la señora Hedwig Mergenthaler Korner de cuya unión nacieron sus hijos Ricardo Hernán, Daniel Enrique y Diana Margarita, formado con altísimas calificaciones, entre otros, en los estudios de Ciencias Navales, Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra, Especialización en Administración Financiera, Ingeniero Naval Especialidad Electrónica, Estado Mayor, Guerra Electrónica, Mantenimiento Tercer Nivel de Sistemas de Armas Navales, Seguridad Marítima, Búsqueda y Rescate en el Mar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Terrorismo Internacional.

Su brillante trayectoria naval, presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacionales, registrando numerosas operaciones efectivas contra los grupos al margen de la ley. Su experiencia comprobada con eficacia y honradez, entre otros cargos, como Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" Jefe de la Jefatura de proyectos especiales de la Armada, Jefe del departamento de Operaciones del Estado Mayor Naval, Jefe del Departamento de Operaciones Navales de la Escuela Superior de Guerra, Comandante y Segundo Comandante de la Fragata Misilera ARC "Caldas", Director de la Escuela de Superficie, Jefe del Departamento de Operaciones del Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, Comandante de Patrullera de Costa en dos Oportunidades, Jefe del Departamento de Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Jefe de Departamento de Armamento y Operaciones de la Fragata Misilera ARC "Antioquia", Jefe de división de unidades tipo fragata y destructor en varias oportunidades.

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones que se le han conferido para el exterior, como son: Oficial de Enlace ante la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta del Sur del Comando Sur de los Estados Unidos de Norte América (JIATF-S), comisión Transitoria Especial del Servicio en Alemania, Francia, Holanda, Inglaterra, Estados Unidos, entre otras.

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Medallas muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: la Orden de Boyacá categoría Gran Oficial Orden al Mérito Militar "Antonio Nariño" categoría Comendador, Orden al Mérito Naval "Almirante Padilla categoría Gran Oficial, Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie, Fuerza Submarina, Aviación Naval, Cuerpo de Guardacostas, Infantería de Marina, Medalla Escuela Superior de Guerra, Escuela Militar y Escuela Naval de Cadetes, Igualmente ha recibido los siguientes Distintivos: Habilidad de Guardacostas, Profesor Militar de Segunda Categoría y Profesor de Estado Mayor.

Surtida la entrevista personal como Senador Ponente, con el Contralmirante Ricardo Galvis Covo, el altísimo Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Naval, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de las Fuerzas Armadas y de la Armada Nacional, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Armada Nacional.

El Contralmirante Ricardo Galvis Covo **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas o penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa.

Su formación personal, profesional y Naval, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Soldado y Policía de la Patria, Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, conforman el perfil del Almirante de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la constante amenaza terrorista de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Vicealmirante de la República, permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en la Policía Nacional.

Anexados a su hoja de vida los Certificados de la Procuraduría General de la Nación tomados y expedidos por el Sistema de Información de Gestión Disciplinaria GE-

DIS, por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Grupo de Asesores Disciplinarios en Derechos Humanos del Despacho del Procurador General y la Dirección de Investigaciones Especiales, **no registra** ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Comisión Segunda Constitucional del honorable Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

"Apruébese la ponencia en primer debate el ascenso al Grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Ricardo Galvis Covo, Armada Nacional".

De los honorables Senadores,

Senador de la República,

Manuel Virgüez.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso militar del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de General de Julio Alberto González Ruiz.

Bogotá, D. C., noviembre de 2010

Doctor

CAMILO ROMERO

Vicepresidente Comisión Segunda

Ciudad

Honorable Senador:

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir **ponencia** para **primer debate** del **ascenso** del **Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana Julio Alberto González Ruiz** al GRADO de **General**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera.

El hoy Mayor General González Ruiz, nacido en Bogotá Distrito Capital, el 22 de octubre de 1954, ingresó a la fuerza Aérea y desde su ingreso hasta la fecha ha observado excelente conducta y profesionalismo. La disciplina y entereza de su vida profesional, emula su vida Familiar con la estructura moral y legalmente aceptadas en nuestra sociedad, casado con Luz Marina Torres Clavijo y con sus hijos Julio Alberto y Lina María, ha hecho de su vida un riel de conducta y cumplimiento a sus obligaciones.

El mayor General González Ruiz, lleva 35 años continuos de Carrera Militar, habiéndose formado con altísimas calificaciones, entre otros, en los estudios profesionales de Administración aeronáutica, de la maestría en Seguridad y Defensa, Seminario en nueva Gestión Pública en Colombia, y Seminario en Planeamiento y Gerencia de Recursos para la Defensa, Curso en altos Estudios Militares, curso en Coaching hacia un ideal de excelencia humana.

Su experiencia comprobada con eficacia y honradez, como Comandante de la Fuerza Colombiana, cargo actual, así como los demás que ha desempeñado a través de su carrera como Inspector general de la Fuerza Aérea, Jefe de la jefatura de Operaciones Aéreas, Subdirector General de la Unidad Administrativa Especial, director de la Dirección de Operaciones Aéreas, lo acreditan como un General comprometido con el servicio a la sociedad, al Estado y a la Nación colombiana.

Así mismo, se ha desempeñado eficientemente en las comisiones que se le han conferido, como son: una Comisión de Estudios, curso en Brigada de Tandil en Argentina, Comisión de Servicio en la XVII Ronda de Conversaciones entre los Altos mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y las Fuerzas Militares de Colombia en Lima, Comisión al Servicio para recibir Cargo Jefe de Estado Mayor Comando Conjunto del Caribe, entre otros.

Su Hoja de Vida registra Condecoraciones y Medallas muy merecidas, entre las que se encuentran, 32 Condecoraciones Institucionales, otorgadas por Instituciones y entes Gubernamentales, y 8 distinciones.

Surtida la entrevista personal del Senador ponente con el Mayor General Julio Alberto González Ruiz, el altísimo Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y de la Fuerza Aérea, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Fuerza Aérea Colombiana.

De Conformidad con el certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, el Mayor General Julio Alberto González Ruiz **no registra** sanciones ni inhabilidades vigentes, no contiene registros sobre órdenes de captura, medidas de aseguramiento, preclusiones/cesaciones por indemnización integral ni sentencias condenatorias ejecutoriadas **ni antecedentes disciplinarios** en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa.

Su formación personal, profesional y policial, así como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y subordinación a sus superiores, conforman el perfil del General de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso al Grado de **General** permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, en nuestra Fuerza Pública y en la Fuerza Aérea.

Atentamente,

Senador de la República,

Guillermo García Realpe.

PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad para solicitarle a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, que se le dé **primer debate aprobatorio** al Ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana al señor **Mayor General** Julio Alberto González Ruiz, dadas las condiciones y el testimonio de lucha constante y perseverancia, para alcanzar los objetivos encomendados por sus superiores en cumplimiento cabal de la Constitución Política de Colombia y en defensa de los intereses de la PATRIA.

Atentamente,

Senador de la República,

Guillermo García Realpe.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 21566024

16:59:05
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 11 de noviembre de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ALBERTO GONZALEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 16582560 .

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Página 1 / 1

BOGOTÁ, D.C., 2 de agosto de 2010

No. Constancia: 25295

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIO ALBERTO GONZALEZ RUIZ identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANIA número 16582560, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO ACTUAL	FECHA DEL ESTADO

Se expide la presente constancia con destino a:
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - FUERZA AEREA - JEFATURA DESARROLLO HUMANO

Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Esta constancia está formada por 1 hoja(s) Sólo es válido en su totalidad.

Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -

República de Colombia
Departamento Administrativo de Seguridad
Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha jueves 18 noviembre 2010 JULIO ALBERTO GONZALEZ RUIZ con Cédula de Ciudadanía N° 16582560 de Cali

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 747447399177

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.das.gov.co al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil su relación con el Estado | DAS 2008 © Todos Los derechos reservados.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Aire Gustavo Adolfo Ocampo Nahar.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2010

Doctor

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Presidente Comisión Segunda

Senado

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir **ponencia** para **primer debate** del ascenso del **Brigadier General del Aire Gustavo Adolfo Ocampo Nahar** al GRADO de **Mayor General del Aire**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera Salazar.

El actual Brigadier General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, nació en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) casado con la señora Beatriz Rodríguez de Ocampo, de cuya unión nacieron tres hijos, Gustavo Adolfo Ocampo Rodríguez, Diana Isabel Ocampo Rodríguez y Juan Diego Ocampo Rodríguez.

El Brigadier General se inició como cadete en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez en el año 1977 continuando en el grado de Alférez y posteriormente Subteniente en el año 1979, cumpliendo casi 33 años continuos de Carrera en la Fuerza Aérea.

Sus estudios profesionales fueron en la carrera de Administración Aeronáutica, posteriormente se Especializó en el Programa de Alta Dirección Empresarial y Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

En su carrera militar se ha formado en cursos de:

• Contraguerrilla

• Jefe de Salto

• Antisecuestro Aéreo y Seguridad Aeroport

• Salvamento Búsqueda y Rescate Aéreo B.

• Defensa Aérea

• Director de Batalla

• Special Operations and Tactics Course

• Defensa de Bases

• Fuerzas Especiales Rurales

• Protección y Prevención en Situaciones de Desplazamiento Forzado

• Estrategia Militar Operativa.

Entre otros.

Y ha participado en los seminarios de:

• Conducción Operativa

• Respuestas Civiles y Militares al Terrorismo

• Cultura Solidaria

• Inteligencia y Terrorismo.

Entre otros.

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de la Fuerza Aérea del país por tal motivo ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público

• Orden Cruz de la Fuerza Aérea al "Mérito Aeronáutico"

• Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño"

• Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Aviación

• Medalla Moneda Honor al Valor

• Medalla "Marco Fidel Suárez"

• Medalla al Valor (POLINAL)

• Medalla Infantería de Marina

• Medalla Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador Grado Estrella al Mérito Militar

• Medalla Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador Grado Estrella al Mérito Militar

• Medalla de treinta años de Servicio.

Entre otras.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del señor Brigadier General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar y dialogar personalmente con él, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia y la Fuerza Aérea; es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de **Mayor General de la República** que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Gustavo Adolfo Ocampo Nahar NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera certifica la Contraloría General de la República que una vez revisado el boletín de responsables fiscales, el señor Gustavo Adolfo Ocampo Nahar NO FIGURA REPORTADO.

Por su parte el Departamento Administrativo de Seguridad certifica con fecha del 20 de octubre de 2010, que el señor Gustavo Adolfo Ocampo Nahar NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Apruébase en **primer debate** el **ascenso al grado de Mayor General de la República de Colombia,** del **señor Brigadier General del Aire Gustavo Adolfo Ocampo Nahar** de la Fuerza Aérea Colombiana y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y DAS.

De los honorables Senadores,

Senador,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán.

Bogotá, D. C., noviembre de 2010

Doctor

CAMILO ROMERO

Vicepresidente Comisión Segunda

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir **PONENCIA** PARA **PRIMER DEBATE** DEL **ASCENSO** del **Coronel José Ángel Mendoza Guzmán** al GRADO de **Brigadier General de la Policía Nacional**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera.

El actual Coronel José Ángel Mendoza Guzmán, nació en el Municipio del Guamo (Tolima) casado con la señora Yolanda Silva de cuya unión nacieron tres hijos.

Cumple 30 años continuos de Carrera en la Policía Nacional, habiéndose formado como tecnólogo en estudios policiales, Administrador de Empresas y Abogado especializado en Planeación Educativa, especialización en Seguridad Integral y Diplomado en alta Gerencia, etudes Seguirte et Policè, con estudios de Carabinero, Granadero; Congreso Nacional de Casuística Policial; Curso de Intensif de Francais; Curso de Intensifs de Francais de Niveau "Superior";Curso de Antiterrorism Assistance Program; Seminario Internacional sobre el Control al Lavado de Activos; Seminario Internacional Colombia Conflicto y Derecho Internacional Humanitario; Diplomado en Dirección General para la Policía Nacional; Diplomado en Gerencia Estratégica Policial, entre otros.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como Director de la seccional de cadetes y Alféreces de la Escuela General Santander, Jefe Seccional de Inteligencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, Subdirector de Inteligencia de La Policía Nacional, Subcomandante del Departamento de Policía Nariño, Comandante del Departamento de Policía Risaralda, Subcomandante Policía Metropolitana de Medellín y agregado de la Policía en España, y actualmente Director de Sanidad de la Policía Nacional.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Comisión de Estudios en Estados Unidos; Comisión del Servicio-Estados Unidos; Diplomacia Permanente Agregado de Policía en España; Comisión del Estudios a Lousiana, Estados Unidos, Comisión de Estudios en Francia.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Condecoración Estrella de la Policía Comendador; Condecoración Orden de la Democracia Comendador; Medalla al Mérito de la Policía Militar General Tomas Cipriano Mosquera Especial; Escudo de Antioquia, Medalla alcaldía de Medellín; Gran Cruz de Risaralda, entre otras.

Surtida la entrevista personal con el Coronel José Ángel Mendoza Guzmán, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Policial, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Policía Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Policía Nacional.

Su formación personal, profesional y policial aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil del Brigadier General de la República** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la ley y de cualquier

amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Policía Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor José Ángel Mendoza Guzmán **no registra** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera certifica la Contraloría General de la República por escrito (anexo), que NO FIGURA reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

Del honorable Senador,

Guillermo García Realpe,

Senador de la República.

PROPOSICIÓN

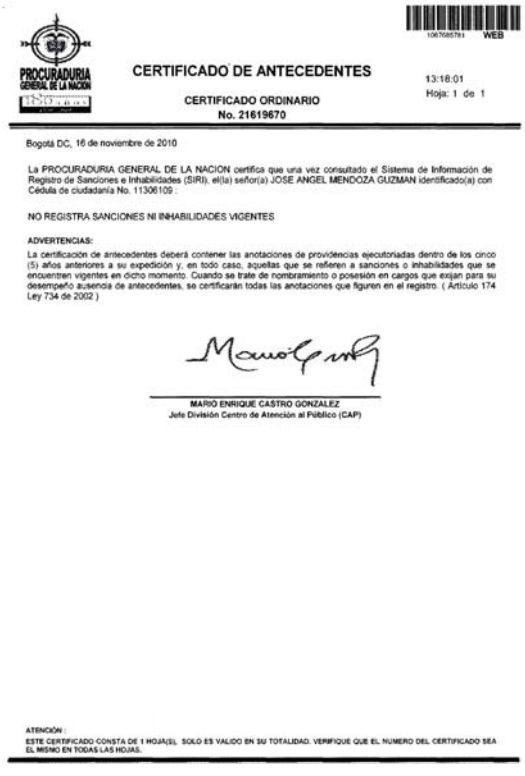
Apruébase en **primer debate** el **ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia,** del **señor Coronel José Ángel Mendoza Guzmán** de la Policía Nacional y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría y Contraloría.

Del honorable Senador,

Guillermo García Realpe,

Senador de la República.

Anexos tres (2) certificados para su publicación.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 21619670

1067685781 WEB

13:18:01
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 16 de noviembre de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANGEL MENDOZA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 11306109 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 63 con corte a 30 de septiembre de 2010 , el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	11.306.109
Nombre y Apellidos	JOSE ANGEL MENDOZA GUZMAN
Código de Verificación	13334477202010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 64 , en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Enero de 2011.

RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ

CONTENIDO

Gaceta número 967 - Jueves, 25 de noviembre de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ASCENSOS MILITARES

Ponencia para primer debate, del ascenso a General del Mayor General del Ejército Gustavo Matamoros Camacho. 1

Ponencia para primer debate, del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Leonardo Alfonso Barrero Gordillo. 2

Ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel Fabricio Cabrera Ortiz. 3

Ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General de la República del Oficial del Ejército Nacional Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz. 4

Ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General de la República del Oficial del Ejército Nacional Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra. 5

Ponencia para primer debate, del ascenso a Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional Álvaro Echandía Durán. 6

Ponencia para primer debate, del ascenso a Vicealmirante de la República de Colombia del Oficial de la Armada Nacional Contralmirante Ricardo Galvis Covo. 8

Ponencia para primer debate, de ascenso militar del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de General de Julio Alberto González Ruiz. 9

Ponencia para primer debate, del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Aire Gustavo Adolfo Ocampo Nahar. 10

Ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán. 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010